



a la letra es como sigue. "El que suscribe en cumplimiento  
 de su cometido ha examinado la solicitud que  
 antecede y además ha procurado tomar cuantos informes  
 que le han sido posibles, y de ellos resulta ser cierto  
 cuanto expone este interesado; en su consecuencia y  
 con arreglo al pliego de condiciones del expediente  
 de subasta, cree el que informa debe ser relevado del  
 pago de la cantidad correspondiente al presente año.  
 Sin embargo de todo el M. Excmo. Ayuntamiento con su  
 acreditada ilustración juzgará lo que estime más  
 conforme. Seiscientos y Diecinueve y mil ochocien-  
 tos cincuenta y tres = Don D. Marcos Serrano ="  
 Y el Ayuntamiento de conformidad con lo informa-  
 do acorda: Relevar o rebajar cuanto al pago  
 de la cantidad en que comitió el M. Excmo. para el  
 presente año, a José  
 Proso en obsequencia finta de las condiciones sobre  
 que giró el expediente, y que se ponga así en  
 conocimiento del interesado

